SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.G.IJ**0001730

**Ab. Juan Brando Alvarez**
**Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PASAJE el **20/Febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA EL RECREO RECREAGRO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.G.09.ctb.153 de 26/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA EL RECREO RECREAGRO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

27 MAR 2009

**Ab. Juan Brando Alvarez**
**Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías**

Exp. Reserva 7234464
Nro. Trámite 2.2009.599
**CTB/**

**DOY FE:** que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Pasaje, abril 8 del 2009

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Ab. Mary Reyes Arévalo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Pasaje - El Oro - Ecuador

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal**

Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

**Número de Repertorio: 2009 – 550**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 238 a 254 con el número de inscripción 55 celebrado entre: ([COMPAÑIA EL RECREO RECREAGRO CIA LTDA. en calidad de CONSTITUIDA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [09.G.I.J0001730] de fecha [Veintisiete de Marzo de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [NINGUNO].

Ab. Omar Barquet O.
**Firma del Registrador .**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD